Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su satisfacción y beneplácito por la inauguración oficial de la remodelación y acondicionamiento de la ruta nacional n° 232, en el segmento que une la localidad de Chelforó con La Japonesa.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 121/2012